



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “DESAFÍO DE LOS CANALES SAN JUAN 2025”

DECRETO ALCALDICIO N° 0065.-

DALCAHUE, 09 de enero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “**Desafío de Los Canales San Juan 2025**”, los días 17 y 18 de enero del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la ejecución del evento deportivo **Desafío de Los Canales San Juan 2025** en la comuna de Dalcahue, la cual se desarrollará en el sector rural de San Juan los días 17 y 18 de enero del 2025. Esta será la cuarta versión del evento deportivo.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **21.04.004.001 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL